Bucaramanga, 21 de octubre de 2020

CIRCULAR DE RECTORÍA

Objetivos de la Seguridad y Salud en el trabajo, basados en las normas existentes, en especial en el decreto 1072 de la Política de Seguridad y Salud en el trabajo.

1. Cumplir los requisitos legales y las normas establecidas a nivel nacional y en especial la resolución 023 de 2019 de la Universidad de Santander, Udes, que modifica la Resolución 025 de 2018.

2. Identificar los riesgos, evaluarlos y valorarlos, para establecer los controles necesarios, con el objeto de garantizar un entorno seguro en la Institución.

3. Promover el bienestar físico, mental y social de los empleados y trabajadores, mediante el mejoramiento continuo del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo.

4. Desarrollar las actividades de capacitación y entrenamiento en prevención y mitigación de los riesgos laborales.

JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector

Campus Universitario Lagos del Cacique Calle 70 No. 55-210
PBX 6516500 Ext. 1011
www.udes.edu.co / e-mail: rectoria@udes.edu.co
Bucaramanga - Colombia